



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN JURÍDICA

CDMX.
CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022
FMPT-CDMX/DG/CJ/ 124 /2022

LIC. GUILLERMO GUIDO ARICEAGA
DIRECTOR DE MEJORA Y ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN
PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio número **ADIP/DGAJN/DMyAIR/2171/2022**, del 24 de noviembre del año en curso, mediante el cual, hace referencia al similar número ADIP/DGAJN/400/2022, del 11 de octubre de 2022, a través del cual se solicita remitir la Agenda Regulatoria correspondiente al semestre diciembre 2022- mayo 2023, de este Fideicomiso.

Sobre el particular, me permito informarle, que por lo que corresponde al Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, no se pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2022- mayo 2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, en relación con el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. GEORGINA LÓPEZ MARTÍNEZ
COORDINADORA JURÍDICA Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL FONDO MIXTO
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.p. Licda. Christian Leslie García Romero.- Directora General del FMPTCDMX.- Para su conocimiento.